

ACUERDO N°

197

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN ORDINARIA N° 22 DE FECHA 10-07-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte de \$30.000.- para el Club de Adultos Mayores "Añoranzas" con la finalidad de adquirir premios para una lota familiar que permitirá reunir dineros para la organización y solventar sus acciones sociales. El acuerdo fue tomado en la sesión indicada y se materializa dado que cumplieron con rendición pendiente.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA



*Nancy Farfan Riveros*  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

DISTRIBUCIÓN:

DAF. ✓

DIDECO

CONTROL.

Secretaria de Actas. ✓

NFR/nfr.-